

ECONOMÍA

## LLAMADAS TELEFÓNICAS AUMENTAN PODER RECAUDATORIO DEL SAT

MÁS

El número de contactos a contribuyentes se disparó en 287% anual en mayo; los contribuyentes pueden ser acreedores a créditos fiscales.

Viernes, 22 de julio de 2016 a las 6:00 AM



**Fiscalización telefónica** Tan solo en mayo las llamadas le redituaron al SAT en 16 millones de pesos. (Foto: iStock by Gettyimages)



A+ A-

Por: CARMEN LUNA

**CIUDAD DE MÉXICO. (Expansión)** - Aún los contribuyentes cumplidos podrían recibir una llamada telefónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT) si detecta un comportamiento atípico en el cumplimiento de sus obligaciones.

En mayo, [el número de llamadas persuasivas para que los contribuyentes aclaren los cambios](#) en sus declaraciones fue de 15,959, un aumento de 287% frente a mayo del año pasado. La recaudación por este medio resultó en 16 millones de pesos (mdp) frente a 1.4 mdp del mismo mes de 2015, un aumento de 1,043%, según datos del SAT.

Lo anterior bajo el programa 'Caídas recaudatorias', el cual orienta a contribuyentes que considera están en riesgo de caer en incumplimiento. Con esto el SAT busca una comunicación cordial en la que no se vea tan engorroso el sistema de comprobación, no obstante, puede obtener información adicional de los contribuyentes para determinar créditos fiscales.

Esto en un escenario en que el fisco no tiene previsto aumentar o crear nuevos impuestos en esta administración

y en el que su objetivo de recaudación es de 2.42 billones de pesos, frente a los 2.36 billones que cobró al cierre de 2015.

“De lado positivo este programa tiene acercamiento con contribuyentes que han mostrado un comportamiento bastante regular. Le dicen ‘oye has tenido un comportamiento uniforme, sin embargo hubo una caída recaudatoria’ y quieren saber qué ha sucedido”, dijo el integrante de la Comisión de Desarrollo Fiscal 2 del Colegio de Contadores Públicos de México, David Vanegas.

La caída recaudatoria puede deberse a diversos factores como deducciones debido a inversiones o el término de proyectos que reducen los ingresos a declarar

Desde un enfoque negativo, los fiscalistas consultados coincidieron en que, la llamada puede resultar en pedir información adicional al contribuyente para comprobar si cayó o no en una falta, esta información podría incluso resultarle al cliente hasta en un crédito fiscal.

[Te puede interesar: Los dos hombres que conocerás en un juicio contra el SAT](#)

Lo anterior, porque al aportar información, el contribuyente le permite al fisco hacer conclusiones previas incluso sin haber iniciado sus facultades.

“Lo que buscan es señalarle que es incumplido aunque después lleves información, y no es tanto para que cierren el caso, sino para tener más información, documentarse y hasta determinar un crédito fiscal”, dijo el socio de impuestos y servicios legales de Andersen Tax & Legal México, Manuel Toledo.

Agregó que el Código Fiscal de la Federación no señala que el fisco tiene la facultad para realizar llamadas telefónicas a los contribuyentes, por lo que esto debe estar fundado en derecho para que el contribuyente tenga su derecho de audiencia.

Hasta el primer trimestre de este año, cada peso invertido por el SAT en controles de fiscalización le redituó en 21 pesos.

A finales de 2015 la Prodecon dijo que ante este tipo de casos [el SAT debe fomentar una administración responsable](#), sana, justa y transparente, apegada a principios de eficacia y objetividad.

Vanegas comentó que en caso de que el contribuyente resulte con un crédito fiscal [tiene el recurso de revocación para presentar pruebas](#) a su favor o bien, puede acercarse a la Prodecon.